

EDUCACION Y DEMOCRACIA

Fernando Castillo Velasco

1. INTRODUCCION.-

ada El tema sobre Educación y Democracia ha sido vastamente debatido por políticos, educadores, sociólogos, etc. La razón más profunda de esta actual inquietud es que vivimos en tiempo de dictadura, ^{de} que ha entendido ~~que~~ es la educación el instrumento más eficaz para desarrollar una sociedad y crear una cultura, al servicio de la ideología que el regimen ^{SUSTENTA} ~~existente~~. Siempre ha sido así: las dictaduras buscan construir una sociedad y gobernar a un pueblo que sea obsecuente a las consignas ideológicas que ellas ^{desarrollan} ~~sustentan~~. El camino para lograrlo es la compulsión cotidiana a todos los ciudadanos y la educación dirigida, -sobre todo en los niveles de educación básica- a concientizar a la juventud para prepararla a cumplir la misión que se les asigna. A otros, en cambio, nos interesa exaltar la consigna contraria: aquella que, dentro de una convivencia pluralista, el pueblo elige sus gobernantes, quiénes reciben un mandato y responden a las visiones políticas y sociales que sustentan las mayorías, las que al asumir el poder, fundan un gobierno a su propia imagen y semejanza.

Ma Para participar en este seminario me fue necesario leer varios documentos, escritos por distintos educadores y sociólogos. Esos trabajos son -en general- conocidos por los participantes a este seminario y pienso que se-

ría estéril que yo pretendiese profundizar más allá de lo que especialistas en esas disciplinas han llegado en la materia que ahora estamos tratando. Por eso, encaminaré mis reflexiones desde mi especial punto de vista, como profesor universitario y ex-rector de Universidad; apoyándome en mi experiencia personal y en la exagerada preocupación con que miro un presente tan lleno de dolor y con pocas esperanzas de reencontrar el camino en que el pueblo se hace dueño de su historia y su destino. Es posible, que algunos de Uds. me hayan escuchado ya decir estas cosas. ~~en otras ocasiones.~~

Las repito hoy y las seguiré diciendo, porque es mi convicción y anhelo que los jóvenes de hoy ~~deben conocer~~ *conozcan* ~~de~~ nuestra historia reciente y que no se dejen llevar por la falsa historia que se les cuenta, denostándonos *el pueblo -* ~~en~~ lo que fueron nuestros esfuerzos por conquistar un mundo más humano y más justo.

Basado -como dije- en mis experiencias personales y en la preocupación de cómo miro el presente, dividiré este trabajo en dos partes:

- A. Cuáles son los fines de la educación en tiempos de Democracia y,
- B. Cuáles son estos fines ~~de la educación~~ en tiempos de dictadura.

Ambas materias las trataré referidas principalmente a la

educación superior, ya que es desde ese campo de la actividad educacional que puedo extraer mis vivencias y conclusiones.

Cabe advertir que dentro del primer tema no hablaré siempre de una realidad concreta y muchas veces tocaré el tema en términos de un anhelo o utopía, porque la Democracia con ser aparentemente tan simple y tan propia del hombre y su sociedad, es siempre un largo y difícil camino ^{que cuesta mucho} ~~de~~ recorrer para conquistarla. Chile estaba en eso y a ese Chile es que me referiré ^{en mis reflexiones.}

2 Cuáles son los fines o propósitos de la educación en tiempos de la democracia.

Para analizar este tema me referiré a los objetivos y propósitos de la Reforma Universitaria en la Universidad Católica de Chile, la que a mi juicio, fue un proceso que reflejó fielmente lo que puede surgir al interior de las instituciones educacionales, cuando se vive una época de plena vigencia democrática.

Porque la universidad y, en general, toda la educación será siempre un fiel reflejo de lo que sucede en el país; y nada de lo que ocurre en él deja de afectar en mayor o menor medida a todas las Universidades y a todo el sistema educacional. Las Universidades no pueden aislarse cómodamente detrás de sus muros; ha pasado siempre así, en todos los países del mundo, en la era moderna que nos toca vivir. Nada de lo que ocu

rre fuera de sus claustros la deja intocada. Así ocurrió cuando practicamos la democracia hasta 1973 y así lo confirma nuestra experiencia posterior. Nuestra Universidad Católica aún en medio de las agitadas convulsiones que vivió nuestra Patria antes del golpe militar, se mantuvo fiel a su misión y centrada en su quehacer cultural, cuyo rol le había sido asignado por decisión del pueblo de Chile y de los miembros de la Comunidad Universitaria. Lo que prima en una Universidad inmersa en una sociedad democrática, es el clima de libertad intelectual. En ella, y así ocurría en nuestra Universidad, participaban todas las escuelas de pensamiento, sin exclusión de ninguna ideología, doctrina o religión. Solamente en una democracia es posible que la Universidad llegue a ser plenamente independiente, y no un apéndice del gobierno o de empresas o intereses privados. Solamente en una democracia se hace posible desarrollar un inmenso esfuerzo para impulsar el desarrollo de la ciencia e investigación tecnológica. Porque en una democracia la Universidad adquiere un compromiso con el desarrollo autónomo y auténtico del pueblo a que sirve y, por tanto, la investigación científica y el desarrollo tecnológico se comprometen a trabajar por la superación de ese pueblo. Ya diremos más adelante que, en cambio, en las dictaduras o en las democracias muy imperfectas, el desarrollo de las ciencias tiene su tope en el limitado conocimiento científico que requieren las profesiones tradicionales, que capacitan a los estudiantes para que sean eficaces servidores del sistema y de los intereses de las minorías. ~~que~~ De ésta mane-

ra absorben la energía del pueblo sin tan siquiera remunerarlo justicieramente por un trabajo que no lo enaltece, ni ~~le~~ contribuye a su perfeccionamiento humano o técnico. En una democracia, todos los profesionales o científicos chilenos, miembros de alguna comunidad, universitaria, tienen el derecho a trabajar en ellas y de ninguna manera la necesidad de emigrar ^{a otros países llevándose} con sus conocimientos, inteligencia y experiencias ~~a otros países~~.

La Universidad en democracia es una Universidad de puertas abiertas y de fluidos contactos con las otras Universidades y con las Universidades extranjeras. A ella tienen acceso todos los que de una u otra manera quieran recibir las reflexiones ~~y experiencias~~ que la Universidad va ~~construyendo~~ o creando. En la Universidad Católica, el pueblo, en todos sus niveles, accedía a la Universidad, a través de los mecanismos regulares de incorporación, juzgando solamente las capacidades. Pero, sobre todo, accedía a través de la fecunda difusión escrita de toda su reflexión y de las continuas actividades artísticas y culturales que desarrollaba la Vice-Rectoría de Comunicaciones (creación de la Reforma). Sobre todo gracias a Instituciones como el DUOC (cuando éste estaba al servicio del desarrollo cultural de los más desposeídos) y otras Instituciones como el PRESCLA, que organizaban cursos de capacitación y de entrenamiento para miles de obreros que acrecentaron su visión de la sociedad, su sentido de responsabilidad como protagonistas de un proceso y, por supuesto, también se capacitaban ~~ban~~ para realizar mejor su trabajo cotidiano. La Univer

sidad en democracia, es capaz de discutir, al interior de ella misma, con serenidad y altura de miras sobre su propio futuro, y puede confiar en la capacidad de sus miembros para tomar ~~todas~~ las decisiones ~~que signifiquen~~ realizar las necesarias transformaciones, ~~para~~ mantener la Institución al día, en su espíritu creador y en su vi sión de futuro.

Una Universidad en democracia elige a sus autoridades y éstas responden ante la Comunidad, no según el gastado concepto del "principio de autoridad", sino haciéndose respetable y aceptable cada día, porque interpreta, creadoramente, los anhelos más profundos de la Comuni - dad que dirige.

PATRIMONIO UC

La Universidad que vive y se desarrolla dentro de un sis - tema democrático, no le teme al desarrollo de la inteli - gencia; se aviene y convive armónicamente con su juven - tud audaz y dinámica; propicia y desarrolla la activi - dad política, para que todos sus miembros -desde sus pro - pias visiones ideológicas y filosóficas- acrecienten el saber y la capacidad de la Universidad, ~~para~~ ser ^{así,} la anti cipación del futuro.

A continuación, transcribiré literalmente párrafos del mensaje que redactáramos en Agosto de 1973, con motivo del Claustro Universitario, que debió ser realizado en Septiembre de ese año y, que, por razones bien conocidas, no se pudo llevar a cabo.

7.

En ese documento nos extendimos largamente para hablar de nuestro estilo de trabajo, para referirnos al sentido que tenía el pluralismo y cómo habíamos gobernado la Universidad en tiempos tan difíciles, buscando siempre el consenso.

Pienso que presentar partes del Documento -hasta ahora no difundido- resultará valioso para Uds., sobre todo para los más jóvenes que han vivido solamente el tiempo de la Universidad prisionera y que jamás conocieron el tiempo de la Reforma.

Las palabras escritas en el Documento a que me refiero y que muestran una realidad vivida, quisiera que fuesen comparadas con las formas y el estilo de proceder de las que hoy se dicen ser las autoridades universitarias.

Transcribo:

7

A.— Un estilo de trabajo.

Señores miembros del Claustro:

Sobre todo, creo que ha existido y existe un determinado estilo de llevar adelante la Reforma. Pienso que ese estilo nos es propio y que su fisonomía define en medida importante la presencia de la Universidad Católica en la sociedad chilena. Hay un término que expresa, del modo más aproximado, el contenido y la forma de ese estilo: es el término CONSENSO.

La Reforma que hemos impulsado ha avanzado, sustancialmente, por medio de acuerdos y sobre la base de convergencias. Jamás un sector ha impuesto a otros la particularidad de sus concepciones y estrategias. ~~Esto~~ ^{CADA PASO QUE} ~~precedido~~ ^{HEMOS DADO HA} ~~por el debate~~ ^{SIDO} y se han hecho esfuerzos sistemáticos por obtener, en los aspectos esenciales, bases comunes de acuerdo y zonas de amplio consenso. Así hemos procedido en la determinación de la organización académica, en la definición del Estatuto de la Universidad, en la dictación del Reglamento Orgánico de la Dirección Superior, en la aprobación final de las Agrupaciones, y en el proceso de formulación y aceptación del Plan de Desarrollo.

El consenso define un estilo de hacer la Universidad e impone conductas exigentes a las autoridades y a todos los sectores de la Comunidad Universitaria.

En efecto, el consenso no excluye los conflictos ni puede suprimirlos artificialmente. Deben existir, en cambio, mecanismos que permitan encauzarlos institucionalmente. El consenso supone la práctica del más amplio pluralismo.

Se han producido y se producirán muchas veces divergencias profundas que se expresan en un conflicto de ideales, de puntos de vista o de intereses antagónicos. Lo que se ha buscado en cada caso es mantener esos conflictos dentro del régimen previsto para sus soluciones. Lo que se ha obtenido son —en la mayoría de los casos— soluciones oportunas y satisfactorias, y un fortalecimiento de nuestro sistema institucional, cuya legitimidad y eficacia son ampliamente reconocidas. Pienso que en buena parte se debe al Consejo Superior el hecho de que el régimen institucional vigente en la Universidad sea capaz de acoger los conflictos y de expresar el consenso de un modo oportuno y en forma positiva. Pero también contribuyen a ello los demás Consejos —el Académico, el de Comunicaciones

y el Consejo Económico y Administrativo—; el Tribunal Universitario; el Tribunal Electoral y, como mostraré más adelante, el Claustro Universitario.

Para contribuir a preservar la Reforma dentro de los cauces de una democracia que impone la necesidad del consenso, también la Rectoría ha debido adoptar conductas determinadas y un modo preciso de actuación. Nos hemos referido en diversas oportunidades a este tópico: a que la Rectoría defiende, por sobre todo, su independencia respecto de sectores de opinión y partidos políticos. En efecto, concebimos la misión primordial de la autoridad como el ejercicio de influencias en favor del consenso leal. Deseamos representar legítimamente el interés de la Universidad, de acuerdo con el compromiso que asumieramos con la Comunidad y acogiendo en cada momento las opiniones y demandas de los demás organismos de dirección. Unidades Académicas, frentes académicos, organizaciones estudiantiles y sindicatos de trabajadores universitarios. Nunca hemos aceptado hacernos parte de un sector determinado de expresión; jamás hemos definido nuestras actuaciones por criterios de conveniencia ajenos a la Universidad, inspirados —por ejemplo— en las necesidades estratégicas de los partidos de Gobierno u Oposición. Hemos sido intransigentes en la defensa de ese

principio, porque entendemos que la independencia del Rectorado es garantía del funcionamiento democrático de la Universidad y de su autonomía. Con integridad hemos expuesto asimismo nuestras propias concepciones de las cosas y hemos intervenido en el debate universitario representando las posiciones que surgen del mandato que recibieramos en el acto de nuestra designación. Pienso que hoy nadie podría afirmar que la Rectoría ha querido imponer, en cualquiera situación, dogmáticamente sus propios puntos de vista. Ha debido proponerlos, porque ello le corresponde. Ha debido defenderlos cada vez que los estimaba correctos. Ha debido modificarlos, siempre que otros puntos de vista e ideas nos parecieran más convenientes para la Universidad. Sin embargo, nunca hemos concertado acciones de mayoría previamente al debate abierto; jamás hemos definido las posiciones de Rectoría fuera de la Universidad, en centros de decisión partidarios o de cualquier otro tipo; nunca hemos subordinado nuestras posiciones al cálculo estrecho ni hemos buscado triunfos que signifiquen imponer a sectores universitarios una decisión arbitraria o lesiva para sus legítimos derechos.

B.— Imagen de la Universidad.

Es mi convicción que este estilo, tan propio de la Universidad, ha significado, también proyectar una imagen externa que el país valora y el pueblo de Chile respeta.

El país aprecia que la Universidad Católica de Chile haya llevado adelante un proceso de Reforma de vastas proyecciones, sin entorpecimientos en su actividad académica.

El país aprecia que la Universidad Católica haya experimentado sustanciales modificaciones en el orden de la modernización y democratización de sus funciones y organización, sin perder la unidad institucional y sin dar paso, bajo una denominación única, a un conjunto de sub-Universidades o de Universidades paralelas, pero antagónicas entre sí, que buscan homogenizarse exclusivamente en torno a una concepción política más o menos circunstancial.

El país aprecia la posición consecuente de la Universidad Católica en defensa del régimen institucional y la democracia chilena, sin que ello signifique ni desconocer los problemas nacionales, ni sobrevalorar nuestra capacidad de acción, ni menos aun asumir roles políticos que no nos corresponden.

El país aprecia igualmente los esfuerzos decididos de la Universidad por aumentar su capacidad de servicio científico y educacional al pueblo chileno, y éste comprende y valora, en particular, acciones tales como las que realiza el DUOC.

En suma, la Universidad Católica tiene una presencia específica dentro de la sociedad chilena, y su participación creciente en el desarrollo nacional ha significado, simultáneamente, una creciente valoración de la Institución y el apoyo decidido de los

jóvenes, de los trabajadores y de las autoridades. A la vista están los contingentes cada vez más numerosos de egresados de la enseñanza media que solicitan su ingreso a la Universidad; el respaldo otorgado por el Gobierno para llevar adelante nuestro Plan de Desarrollo Acelerado; la multiplicación de los convenios de investigación con organismos públicos, privados y laborales; las plenas garantías otorgadas a nuestra autonomía institucional; el apoyo obtenido de organizaciones universitarias y financieras extranjeras e internacionales; el éxito masivo de las labores que realizamos en el campo de la capacitación de trabajadores; las positivas relaciones que mantenemos con los Poderes del Estado y con gran parte de los medios de comunicación de masas. Los ejemplos podrían multiplicarse. Todos ellos ofrecen y reflejan la imagen que la Universidad Católica de Chile se ha forjado en la sociedad chilena, y se traducen en un alto grado de respetabilidad, apoyo y comprensión para nuestras actuaciones institucionales y para el conjunto de los miembros y autoridades universitarios.

En la Universidad Católica existe la más amplia libertad de pensamiento y expresión, y se respeta y garantiza el derecho de todos sus miembros a agruparse según ideologías y posiciones políticas. Más aún: existe el derecho de cada grupo —sea de profesores, estudiantes o trabajadores— para participar activamente en la generación de las decisiones y en el debate público. La Universidad se expresa así por diversas voces, jamás imponiendo restricciones arbitrarias. Distinto es el caso, naturalmente, en que la Institución, como tal, desea adoptar una posición que la exprese: entonces sólo sus legítimas autoridades tienen derecho a representar a la Comunidad, dentro del marco de las atribuciones y conforme a los procedimientos determinados en el Estatuto y los Reglamentos.

Desde el punto de vista abordado, el pluralismo se garantiza por la libre expresión, la libre asociación y el derecho a participar en la vida universitaria y nacional en virtud de ideales, valores y posiciones determinadas.

El pluralismo no se funda en un relativismo eséptico, sino en la convicción profunda de que el hombre construye la verdad colectiva y temporalmente y de que nadie tiene en sus manos la clave del porvenir. La cultura se hace en el trabajo, en la lucha y en el

reconocimiento del semejante. El pluralismo no sólo tolera al otro, sino que se esfuerza por descubrir en él su aporte creador a la tarea común.

La multiplicidad de Frentes Académicos, grupos estudiantiles y sindicatos que representan tendencias diversas, son la más concluyente prueba de que la Universidad es un ámbito pluralista, un ámbito de libertad donde ésta es ejercida responsablemente, sin limitaciones ni discriminación. Nuestro régimen electoral, así como la existencia de organismos de representación en todos los niveles del sistema de gobierno de la Institución, son asimismo instrumentos efectivos a través de los cuales la Universidad acoge y desarrolla formas pluralistas y participadas de convivencia.

Desde el punto de vista del trabajo académico, en cambio, el pluralismo adquiere connotaciones distintas y, muchas veces, difíciles de precisar, sobre todo, porque no puede hablarse —con simplismo y de manera unívoca— de un tema que adopta formas necesariamente cambiantes según las disciplinas universitarias y las funciones académicas. De hecho, la polémica en torno al pluralismo se ha planteado con intensidades diferentes y con grados diversos de conflictividad, por ejemplo, en el ámbito de las ciencias sociales y en el de las ciencias de la salud; o bien, para la función científica por excelencia, que es la investigación, y para el caso de la enseñanza. Asimismo, el tema adquiere connotaciones diferentes según si se trata de Canal 13 de Televisión o de las labores que desarrolla el DUOC; y son otras sus manifestaciones en la enseñanza de pregrado o la realización de programas de postgrado.

Ocurre también que el problema del pluralismo en la vida propiamente académica surge, por lo general, con un fuerte énfasis en posiciones políticas contradictorias y, de alguna manera, su discusión refleja situaciones que trascienden la propia Universidad.

Cada vez que se analice esta cuestión, debieran pues tomarse ciertas prevenciones y una polémica que quisiera ser fecunda, habría de definir con precisión sus límites y las premisas en que se funda.

Ciertamente no me corresponde a mí hacer ese análisis ni es una sesión del Claustro, la ocasión mejor para realizarlo. Sin embargo, puedo formular ciertas afirmaciones que reflejan la preocupación y las posiciones de la Rectoría en relación con este asunto.

Entendemos que el pluralismo en el trabajo académico de la Universidad se preserva y desarrolla, en la medida que se cumplen por lo menos las siguientes condiciones:

- 1º Designación de los académicos mediante un sistema público y a través de procedimientos objetivos, que aseguren que la incorporación de un profesor a cualquier departamento responde exclusivamente a su calidad académica y a los requerimientos de la programación del trabajo departamental.
- 2º Selección de los alumnos, sean regulares o “casos especiales”, a través de un sistema que evalúe objetivamente sus antecedentes y capacidades, sin discriminación de creencias, ideas políticas o posiciones ideológicas.
- 3º Aprobación de los currículos por un organismo representativo de la Comunidad, técnicamente especializado; y plena vigencia del régimen curricular flexible y de la libertad del alumno para optar entre cursos equivalentes, cuando existen, o para conformar libremente sus programas de estudios dentro de las exigencias aprobadas por las respectivas Unidades Académicas.
- 4º Apoyo indiscriminado a los proyectos de investigación propuestos por académicos de la Universidad, que cumplan con los requisitos públicos establecidos, concedido a través de un sistema de concursos resuelto por personas de reconocida calidad en el campo de su competencia académica.
- 5º Libertad de los departamentos para definir proyectos de investigación dentro de las políticas generales aprobadas por la respectiva Unidad Académica.
- 6º Libre publicación y circulación de los resultados obtenidos por medio de las investigaciones que se realizan en la Universidad.
- 7º Existencia de un Tribunal Universitario independiente, de la mayor investidura, encargado de conocer y resolver respecto de las violaciones a los derechos de los miembros de la Comunidad y de sancionar el incumplimiento de los deberes que impone la convivencia universitaria.

Pienso que todas esas condiciones se han establecido y desarrollado y que están vigentes en la Universidad, sin perjuicio de que —en ciertos casos— puedan y deban introducirse modificaciones tendientes a perfeccionar mecanismos existentes. Por ejemplo, estimo que —en la perspectiva del pluralismo y su vigencia— se hace necesario realizar todos los esfuerzos posibles para dictar un cuerpo mínimo de normas que regule la incorporación, permanencia, derechos y deberes de los académicos. Así y todo, es convicción de la Rectoría que, en cuanto a condiciones que hacen viable el ejercicio del pluralismo en el trabajo académico, éstas se encuentran suficientemente garantizadas en nuestro ordenamiento institucional y jurídico y en las prácticas académicas que prevalecen en la Universidad.

Sin embargo, el problema suele plantearse también en otros términos, y es el del pluralismo en el seno de las distintas Unidades Académicas. Como Rectoría, y sin perjuicio de los debates que más adelante puedan desarrollarse en el Consejo Superior, hemos defendido la idea de que las Unidades Académicas, especialmente los Departamentos, deben poder constituirse efectivamente como equipos de trabajo, capaces de producir académicamente en torno de un cuerpo central de ideas y metodologías. Hemos constatado que esta visión refleja fielmente el dinamismo real de la propia vida académica, y que en diversos casos —como ocurrió en Arquitectura y en el Instituto de Sociología, por ejemplo— los académicos tienden a reunirse en forma tal, que se asegure una homogeneidad en el trabajo y se instaure una perspectiva de acumulación de conocimientos en una determinada dirección metodológica y disciplinaria. Pensamos que esta tendencia es natural y que ella no contradice el ejercicio del pluralismo en la Universidad, en la medida en que, por lo menos, concurren las siguientes condiciones: a) que dicha homogeneidad necesaria de los equipos de trabajo no se transforme en base para la formación de "ghettos académicos"; b) que esos equipos no resulten de una política de adscripción de sus miembros motivada en estrechos criterios partidistas; c) que el trabajo de todo Departamento se inscriba en las políticas de la Unidad y en el marco general de actividades trazado por el Consejo Superior, y d) que los resultados del trabajo departamental sean sistemáticamente confrontados, expuestos públicamente a la crítica y sujetos a la autorregulación de los académicos a través de la discusión universitaria. Dadas esas condiciones, y en la medida en que ellas se cumplan eficazmente en todos los ámbitos de la Universidad, estamos seguros de que, simultáneamente, se asegurará un efectivo pluralismo académico y se obtendrá un positivo desarrollo de escuelas, corrientes y tendencias diversas de pensamiento. Cabe a las autoridades universitarias velar porque dichas condiciones y las más generales que hacen posible el pluralismo se cumplan y perfeccionen; y otorgar a todo equipo de trabajo que actúe con rigor y exponga al debate y al control académico los resultados de su quehacer, las suficientes garantías para ejercer libremente, sin apremios de ninguna especie, sus labores de investigación y enseñanza. En tal virtud ha obrado la Rectoría permanentemente y hemos encontrado, toda vez que se presentó alguna situación delicada, la comprensión y el apoyo del Consejo Superior y de las diversas autoridades y miembros de las Unidades Académicas.

Deseo llamar finalmente la atención de los señores miembros del Claustro, hacia el hecho de que hemos asumido colectivamente —como Universidad— el compromiso de hacer vigente el pluralismo, en medio de una circunstancia social agitada y convulsionada por hechos políticos y sociales. Esto hace difícil la tarea, porque ella es más exigente y necesaria. Miro con satisfacción el comportamiento de la Universidad, y tengo la convicción de que podremos continuar trabajando en paz y significando, ante Chile, el valor que representa una comunidad autónoma, democrática y pluralista.



La transcripción inserta más arriba nos ~~deja~~ en capaci-
^{PARA} ~~dad~~ de recordar muy fielmente cuál era la situación de
 la educación en general, y de la educación superior en
 particular, en tiempos de la democracia. Otros, los
 más jóvenes, podrán imaginar el grado de libertad, de
 anhelos y esperanzas comunes y ~~de~~ el compromiso real
 con el pueblo de Chile, con que la Universidad ~~viva~~
 su proceso de reforma.

asumía →

2. Cuáles son los propósitos de la educación en tiempos
 de ~~la~~ dictadura.

En el análisis de este capítulo difícilmente podré entrar
 en muchas profundidades o en detalles sobre la situación.
 Somos muchos los que vivimos marginados del quehacer aca-
 démico. Pero, por cierto, leyendo la información oficial
 y también escuchando muy frecuentemente la palabra tris-
 te de profesores y estudiantes que sufren el dominio de
 la autoridad omnipotente, ~~sin por ello destruirse~~. Por-
 que, no hay duda que existe una masa importante de profe-
 sores y alumnos que viven silenciosos y marginados, pero
 con sus capacidades y sus conciencias vivas y preparadas
 para producir ^{la tarea de producir} las transformaciones del quehacer universi-
 tario, que nos permitan reencontrarnos con un pasado que
 no ^{nos avergüenza} ~~debe avergüezarnos~~, por mucho que ellos intenten ~~des-~~
~~prestigiario~~ ^{denigrarlo}

En contraposición con esas aspiraciones, la educación
 chilena ^{actual} ~~se~~ pretende ~~como ya lo dice~~ limitar el desarro-
 llo de las capacidades individuales y colectivas. Los
 intereses de las minorías reinantes, que requieren servi-

dores sumisos y pasivos para realizar las tareas que se les asigne, sean estas actividades manuales o ~~las más sofisticadas actividades~~ intelectuales. El instrumento fundamental para lograr este objetivo, ~~de~~ tener servidores fieles y no subversivos, es limitar el desarrollo de la inteligencia. Ese es el fundamento de las políticas educacionales que fueron divulgadas profusamente como "directivas presidenciales sobre educación".

Ahí y en otros documentos sucesivos, se plantea la limitación de materias ^a ~~para~~ enseñar; ^{restricción del rol y} ~~la destrucción~~ de la responsabilidad del Estado de impartir educación; la advertencia a los profesores que no deben alentar a los niños a mirar más allá o más lejos que el medio actual. en que viven. A nivel de la Universidad el problema no es tan grave, porque la Universidad no es un lugar de ~~verdadero~~ ~~de~~ importante interés como instrumento de adiestramiento ideológico. Ellos prefieren mantener la Universidad todo lo inerte que sea posible, descabezándola ~~los~~ ^{de} profesores y expulsando alumnos sistemáticamente y periódicamente para aplacar todo posible afán de rebelión. Pero no les interesa convocar a profesores que sustentan sus ideologías, ^a ~~para~~ llenar ~~todos~~ los huecos que dejan los que son expulsados. Se conforman con esperar que ~~en~~ ^{las entes que sur} el futuro el ~~nuevo~~ contingente de alumnos ~~vendrá~~ debidamente adiestrado; desde la escuela y el colegio de educación media; les basta con restringir el acceso de los más pobres, mediante el alza descomedida del valor de la matrícula; les basta con mantener una guardia pretoriana en las directivas de las federaciones de estudiantes ~~pa-~~

para servir de 5as columnas que acusen a todos lo que disientan. Les basta con limitar la investigación científica y limitar los trabajos de los investigadores; les basta con pactar investigaciones que sirvan para mejorar la productividad de las empresas particulares; les basta con que ^{la máxima autoridad} el ~~máximo~~ dirigente de la Universidad sea un miembro integrante, por su condición de militar, de los que hoy detentan el poder. Les basta para tratar de acallar a los posibles disidentes con hablar de estatutos y de nuevas institucionalidades. Pero nosotros bien sabemos la inutilidad de imaginar formas jurídicas que consagren la Universidad existente. Ninguna fórmula cambiará la sustancia de la Universidad prisionera, pues jamás le devolverán la libertad, el pluralismo, el ideal del consenso, la gestión democrática de sus asuntos, su autonomía académica y los derechos de reunión, asociación y asamblea.

~~Es~~ ^{abogado} así como he querido ~~abordar~~, el tema de educación y de democracia, simplemente contando la verdad, y trayendo al presente, ^{no} un pasado que ~~debiendo~~ ^{amargó} enorgullecemos, la propaganda y ~~la incapacidad de defensa en que vivimos lo~~ desfigura hasta tal grado, que ~~hay~~ muchos que se avergüenzan de ^{ella} ~~ella~~.

Por otra parte, he ^{tratado} hablado de describir el presente en una visión objetiva de lo que acontece. Todos aquí conocen los documentos sobre las directivas educacionales ~~co-~~ ^{no es por tanto} mo para que sea necesario ^{traerlos afn.} demostrarlos con ~~documentales~~ ^{auténticos} documentales. Creo que estamos en un punto en que los

chilenos deben optar entre las convicciones democráticas o ~~recurrir, usar y propagar el empleo de la fuerza.~~ *o participar con quienes usan y propagan el empleo de la fuerza.*

La tragedia que hemos vivido y que vive este país, me confirma en la idea de que es necesario asumir una u otra opción. Aquí se ha pretendido construir un país bajo el imperio de la fuerza, separando a los chilenos, violentando su conciencia y su libertad de expresión y jamás como ahora el orden social alcanzado, había sido más frágil, más artificial y menos humano. En estos años difíciles que nos esperan, debemos tratar de promover la reconciliación de los chilenos, ~~fundado en el~~ *apoyado en la idea de* pronto y progresivo retorno a la democracia, ~~plena,~~ donde el pueblo, asumiendo toda su responsabilidad, elige a sus gobernantes y crea su cultura.

F.W.
Este relato muestra lo difícil, duro y el gran esfuerzo que es preciso hacer para vivir en democracia plena y aceptar el consenso y el pluralismo y abandonar el sectarismo.

que formamos el pueblo chileno lo
~~Siempre todo lo que a su tiempo~~
~~maduraremos nuestra~~ ** maduraremos nuestra*
~~de conciencia, fijando los~~ *de conciencia, fijando los*
~~objetos del gobierno que~~ *objetos del gobierno que*